

SANCIONES Y PENALIDADES CONSENTIDAS I TRIMESTRE 2018

En cumplimiento de su función fiscalizadora y sancionadora, el OSITRAN se encuentra facultado a imponer sanciones a las entidades prestadoras por incumplimiento de obligaciones dispuestas por normas legales, normas técnicas y aquellas derivadas de los Contratos de Concesión. Asimismo, en ejercicio de su función supervisora, el OSITRAN puede aplicar penalidades a los concesionarios en los casos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos de Concesión. Así, a continuación, se detallan las sanciones y penalidades impuestas durante el primer trimestre de 2018.

I. Sanciones consentidas

Los procedimientos administrativos sancionadores (PAS) determinan incumplimiento de las normas, disposiciones de OSITRAN o de los contratos de concesión. Las sanciones se aplican ante infracciones administrativas contempladas en el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).

En el primer trimestre de 2018 no hubo sanciones consentidas.

II. Penalidades consentidas

Las penalidades son mecanismos para indemnizar al Concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) por los incumplimientos contractuales en que incurra un concesionario. Estas penalidades están fijadas en cada contrato de concesión bajo el ámbito de OSITRAN (*)¹.

Para el primer trimestre del presente año se han aplicados penalidades por un monto aproximado de **S/. 924,261.00**, según se puede observar en el cuadro siguiente:

Penalidades Consentidas (entre el 01.01.18 y el 31.03.18)	
Infraestructura	Monto Equivalente en Soles
Ferroviaria	S/ 406,700.00
Portuaria	S/ 357,961.00
Red Vial	S/ 159,600.00
Aeroportuaria	S/ 0.00
Total	S/ 924,261.00

Fuente: Jefatura de Fiscalización de la GSF.

¹ Como ENAPU y CORPAC operan la infraestructura en virtud de su respectiva ley de creación (y no de un contrato de concesión), sus incumplimientos no son materia de penalidad.

El detalle de las penalidades aplicadas a las Entidades Prestadoras aplicadas en el primer trimestre del año 2018, se observa en la tabla siguiente:

**PENALIDADES IMPUESTAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN
(I TRIMESTRE 2018)**

Infraestructura	Entidad Prestadora	N° de Expediente	Penalidades Aplicadas		
			UIT	USD (*)	Equivalente en Soles
Portuaria	DP World Callao S.R.L.	027-2017		1000	S/3,228.50
Portuaria	APM Terminals Callao S.A.	036-2017	80 UIT		S/332,000.00
Portuaria	DP World Callao S.R.L.	002-2018		7000	S/22,732.50
Ferroviaria	GYM Ferrovías S.A.	029-2017	15 UIT		S/62,250.00
	GYM Ferrovías S.A.	030-2017	15 UIT		S/62,250.00
	GYM Ferrovías S.A.	031-2017	13 UIT		S/62,250.00
	GYM Ferrovías S.A.	032-2017	13 UIT		S/53,950.00
	GYM Ferrovías S.A.	033-2017	14 UIT		S/58,100.00
	GYM Ferrovías S.A.	034-2017	15 UIT		S/62,250.00
	GYM Ferrovías S.A.	035-2017	8 UIT		S/33,200.00
	GYM Ferrovías S.A.	037-2017	3 UIT		S/12,450.00
Red Vial	Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.	039-2017			S/159,600.00
TOTAL					S/924,261.00

(*) TC utilizado corresponde al promedio de venta y compra publicado por la SBS